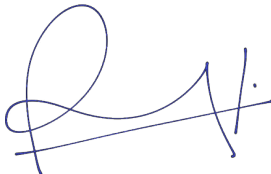




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología - Xalapa
II.- La identificación del documento:	ACTA 029/OCTUBRE/2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres personales, matrículas escolares, causas de bajas (permanentes o temporales), destinos de movilidad.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26/01/2023 Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria N° 02/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 029/OCT/2022

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:30 horas del día 06 de octubre de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Lizette Teresa Figueroa Vázquez (Presidenta), Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán (Secretaria), Mtro. David Bermúdez Jiménez, Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández y la Mtra. Dulce María Oviedo Quijano (Consejeros), la Dra. Teresa Abraham Arano (Consejera Maestra), reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el siguiente punto y acuerdo. -----

ÚNICO. Avalar y Analizar solicitud de la C. N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 100 regular del quinto semestre de esta Facultad, quien pretende realizar estancia de **Movilidad Nacional** en la N3-ELIMINADO 101 durante el periodo comprendido en los meses febrero- julio 2023 (2023-51), para lo cual presenta propuesta de Experiencias Educativas que habrá de cursar, siendo las siguientes: -----

Asignaturas que cursará en la Universidad Nacional Autónoma de México	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos
Área de Formación Elección Libre			
Neurocognición	con	Electiva	6
Psicofarmacología y Adicciones	con	Electiva	6
Temas Selectos en Psicobiología II	con	Electiva	6
Psicofisiología de la Atención	con	Electiva	6
Psicofisiología del Sueño	con	Electiva	6

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de este Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

ACUERDOS :

ÚNICO. Una vez revisados los programas de las experiencias educativas recibidos, se acuerda avalar la solicitud de la alumna N4-ELIMINADO 1 matrícula N5-ELIMINADO 100 a la Legislación Universitaria en el Reglamento de Movilidad, Título I De las Disposiciones Generales, Capítulo I De las Disposiciones Generales, Artículos 1, 2, 3 fracción I, Artículos 4, 5, 6 fracciones I, II, III y IV. Capítulo II De los Programas de Movilidad y las Convocatorias, Artículos 8, 9, 10 y 11; Capítulo III De las Instancias Involucradas, Artículos 12, fracciones IV, V y VI; Título II De la Movilidad Estudiantil, Artículos 13 y 14, fracción II, Capítulo II De la Movilidad Estudiantil Nacional, Artículos 18, 19, fracciones I al IX, Artículo 20 fracciones I al IX, y demás aplicables a la materia. -----



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**


**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 029/OCT/2022


No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos del mismo día y lugar de inicio, firmando al calce de esta acta los que intervinieron en la misma.-



Dra. Lizette Teresa Figueroa Vázquez
Presidenta


Dra. Karen Happeth Cuevas Castelán
Secretaria


Mtro. David Bermúdez Jiménez
Consejero


Dra. Teresa Abraham Arano
Consejera Maestra


Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero


Mtra. Dulce María Oviedo Quijano
Consejera



Universidad Veracruzana
FAC. DE PSICOLOGIA
XALAPA, VER.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO destino de movilidad escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley de PDPPSOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."